



DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Número 206

20 de junio de 2000

V Legislatura

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. José María de Federico Corral

Sesión celebrada el martes 20 de junio de 2000

ORDEN DEL DÍA

1.- **C-167/00 RGEF. 2840 (V).** Comparecencia del Consejero de Medio Ambiente, a petición del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al objeto de informar de las previsiones respecto a la campaña contra incendios forestales para el año 2000.

2.- **C-119/00 RGEF. 2170 (V).** Comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al objeto de informar sobre la opinión de su Consejería en torno a la prevista modificación de la Ley de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid.

3.- **Ruegos y Preguntas.**

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 17 horas y 9 minutos.

Página 5975

— **C-167/00 RGEF. 2840 (V).**
Comparecencia del Consejero de Medio

Ambiente, a petición del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al objeto de informar de las previsiones respecto a la campaña contra incendios forestales para el año 2000.

Página 5975

-Interviene la Sra. Moya Nieto, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 5975

-Exposición del Sr. Consejero de Medio Ambiente.

Página 5975-5978

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Setién Martínez, la Sra. Moya Nieto y el Sr. Sanz Pinacho.

Página 5978-5984

-Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

Página 5985-5988

-Intervienen, en turno de preguntas y aclaraciones, la Sra. Moya Nieto y el Sr. Sanz Pinacho.

Página 5988

-Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los Sres. Diputados

Página 5989

— **C-119/00 RGEP. 2170 (V). Comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al**

objeto de informar sobre la opinión de su Consejería en torno a la prevista modificación de la Ley de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid.

Página 5989

-Interviene el Sr. Setién Martínez, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 5989-5990

-Exposición del Sr. Director General de Protección Ciudadana.

Página 5990-5992

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Setién Martínez, la Sra. Moya Nieto y el Sr. Martín Vasco.

Página 5992-5993

-Interviene el Sr. Director General, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

Página 5993-5994

— **Ruegos y Preguntas.**

Página 5994

-Interviene la Sra. Moya Nieto, manifestando su disconformidad por el incumplimiento del calendario de sesiones de la Comisión.

Página 5994

-Se levanta la sesión a las 18 horas y 44 minutos.

Página 5995

(Se abre la sesión a las diecisiete horas y nueve minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, se abre la sesión. Buenas tardes, señor Consejero, señores Diputados. Iniciamos la sesión correspondiente a hoy, 20 de junio, de la Comisión de Medio Ambiente con el primer punto del Orden del Día.

Comparecencia del Consejero de Medio Ambiente, a petición del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al objeto de informar de las previsiones respecto a la campaña contra incendios forestales para el año 2000.

———— C-167/00 RGEP-2840 (V) ————

Si la Portavoz del Grupo Socialista-Progresistas desea ampliar su petición de comparecencia, le cedo la palabra.

La Sra. **MOYA NIETO**: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero felicitar, y transmitir la felicitación de mi Grupo, al señor Consejero por su nombramiento en ésta su primera comparecencia en la Comisión.

Entrando en el objeto de la misma, quiero decir que nuestro Grupo se alegra de que hoy se pueda celebrar esta Comisión, porque llevamos intentándolo desde primeros de junio, antes de que se pusiera en marcha el Plan de Incendios Forestales, y la verdad es que no hemos tenido ningún éxito en el intento. Aun así, creemos que el objeto de la comparecencia sigue siendo de total actualidad, teniendo en cuenta que es un año de alto riesgo de incendios forestales, como así lo ha manifestado el propio Consejero, y prueba de ello es que ya se han producido algunos incendios, afortunadamente no elevados, como pueden ser los de Meco, San Martín de Valdeiglesias, etcétera; pero, desde luego, hay un riesgo alto y, de hecho, estos incendios se han producido en una época que todavía no es de alto riesgo.

Por tanto, esperamos que tenga a bien informarnos, como ya lo ha hecho con la prensa, de cuáles son los contenidos de este Plan, así como de las medidas que acompañan al mismo, tanto de medios personales como materiales, equipos, etcétera, y cuáles son las actuaciones básicas que tienen previstas. También nos gustaría saber con qué

medios se va a contar para ello, para poder hacer, al fin y al cabo, frente con un máximo de garantías a cualquier siniestro que pueda producirse. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada. A continuación, tiene la palabra el señor Consejero de Medio Ambiente.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE** (Calvo Poch): Gracias, señor Presidente. Señorías, antes de nada quiero comenzar mi intervención agradeciendo las palabras de felicitación de la Portavoz del Grupo Socialista, manifestando mi satisfacción por ocupar un puesto en esta Comisión absolutamente nuevo para mí, puesto que, hasta la fecha, no había sido más que Diputado de la misma y Portavoz de mi Grupo Parlamentario. Ahora me encuentro a este otro lado de la barrera, y espero responder a las inquietudes de SS.SS. de la misma manera que yo esperaba que los anteriores Consejeros respondieran a las que yo mismo tenía.

Paso a darle contestación, y espero que satisfacción, a su petición de comparecencia, no sin antes aclararle algunas de las cuestiones que ha introducido en la explicación de la solicitud que ha planteado su Grupo Parlamentario. No entro a aclarar, porque no me corresponde a mí, si la reunión se tenía que haber celebrado antes o después; pero sí le puedo decir que no es que yo haya manifestado que éste es un año de alto riesgo. Al contrario, he manifestado que todos los veranos son de alto riesgo: los años que ha llovido poco, porque el monte está muy seco, y, los años en los que como éste ha llovido mucho y, además, tarde, porque el pasto está muy alto; es decir, unos años nos encontramos con unas dificultades y otros años con otras. En definitiva, todos los veranos son de alto riesgo, y estamos ya en situación de alto riesgo, Señoría; a partir del día 16 de este mes, hemos entrado en lo que desde la Consejería entendemos ya que es una época de alto riesgo, y en la que, por lo tanto, todos los retenes están funcionando al máximo rendimiento.

Es cierto que ya ha habido algún incendio menor este fin de semana; pero, por si sólo tenía usted el dato de dónde se han producido, pero no tenía el dato de qué tipo de incendios habían sido, tengo que decir que son, fundamentalmente, de pasto y cereal. Es decir, no ha habido hasta ahora ninguna masa forestal importante afectada por los incendios.

Por otro lado, efectivamente, la prensa se ha

hecho eco de la presentación del Infoma a los Alcaldes de la Comunidad, que, evidentemente, no vienen a la Comisión de Medio Ambiente de la Asamblea, sino que se les convoca desde la Consejería para informarles de las novedades que se han introducido este año en el Infoma, que son las que yo voy a intentar resumirle.

Los recursos forestales de nuestra Comunidad constituyen una de las formas de riqueza más importantes de la región, y, además, son las que mayor número de personas pueden disfrutarlas. La biodiversidad de nuestra Comunidad está representada por ese cerca del 40 por ciento que está propuesto como LIC, lugar de importancia comunitaria, para su incorporación a la futura red "Natura 2000". Yo creo que el hecho de que hayamos podido hacer esta oferta es una garantía de viabilidad y de la buena salud de la que gozan nuestros espacios naturales; incluso, determinados sectores han querido que nuestra oferta fuera mayor, siendo la Comunidad Autónoma que más territorio, en tanto por ciento, aportamos a la red "Natura 2000".

Así, el medio natural constituye un bien que no se puede cuantificar siempre económicamente y que, en algunos casos, ni siquiera es posible, después del daño que haya sufrido, su recuperación biológica; es decir, la destrucción de la masa forestal es un atentado contra la propia humanidad y contra las futuras generaciones que nos han de suceder, motivo mayor aún para poner todos los medios necesarios y gestionar racionalmente algo que nos pertenece a todos.

Como todos ustedes saben, mediante el Decreto 49/93, se aprobó el Plan de Protección Civil de Emergencia de Incendios Forestales en la Comunidad de Madrid, el Infoma, que la Comunidad pone en marcha anualmente para hacer frente a la amenaza que representan los incendios forestales, no sólo ya para nuestros ecosistemas, sino también, en ocasiones, para los bienes materiales y la vida de las personas.

Este Plan está adaptado a la directriz básica de planificación de protección civil ante emergencias por incendios forestales, que fue homologado por la Comisión Nacional de Protección Civil el 22 de marzo del año 94, y dicho Decreto fue modificado en años posteriores; no todos los años, como se ha hecho en esta ocasión, si bien dichas modificaciones no han afectado a la estructura y a la organización del Plan.

Mediante el Decreto 104 del año pasado, el

Consejo de Gobierno modificó parcialmente la estructura de las diferentes Consejerías de la Comunidad de Madrid con ocasión del Gobierno que se formó tras las últimas elecciones autonómicas, y, por lo tanto, se reformó para tener en cuenta la nueva estructura y, principalmente, en virtud de las experiencias que se habían adquirido como consecuencia de la aplicación del Plan en años anteriores.

Por ello, resultaba procedente modificar el Informa, en este caso y este año, con el objeto, por una parte, de adecuar su contenido a las normas de aplicación, adaptándolo al marco legal del Plan Estatal de Protección Civil para Emergencias por Incendios Forestales, y, por otra, ajustar el mismo a la operatividad de los diferentes organismos intervinientes. De esta forma, y para completar y asegurar el éxito de este programa global, el pasado día 12 de junio se publicó en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid el Decreto 111/2000, por el que se modificaba el Plan de Protección Civil de Emergencia por Incendios Forestales, es decir, el Informa, para el año 2000.

Como ya saben, en esta Legislatura, que es la novedad surgida del cambio de estructura que se realizó en la Comunidad de Madrid después de las últimas elecciones autonómicas, por primera vez en la Consejería de Medio Ambiente están las dos Direcciones Generales que tienen competencias en materia de lucha contra los incendios forestales, que son: la Dirección General de Medio Natural, y la Dirección General de Protección Ciudadana. La integración de estas Direcciones dentro del área ambiental nos ha permitido reunir los servicios de prevención y los servicios de extinción con un mismo criterio de conservación, coordinando todos los medios disponibles de la región. Evidentemente, los grandes beneficiarios de esta acción conjunta, esperamos, y es lo que deseamos y era nuestro objetivo, que sean los bosques y los espacios naturales de la Comunidad, y, por tanto, también todos los madrileños.

Este año el texto del Informa ha sido revisado por ambas Direcciones Generales para lograr un plan más sencillo, en el que todos los agentes implicados en la lucha contra el fuego puedan actuar con máxima eficacia, a la vez que se han ajustado ciertas disposiciones con el conocimiento obtenido a través de la experiencia adquirida en años anteriores; todo ello dentro del espíritu de constante superación que, evidentemente, nos exigen los ciudadanos a la

Comunidad y a los que el Gobierno quiere y está obligado a responder.

El objetivo básico de este Plan es el empleo coordinado de todos los medios y recursos pertenecientes a las distintas Administraciones públicas y particulares para la detección y extinción del fuego en áreas forestales. En base a ello, el presente Plan, integrado en el Plan Territorial de la Comunidad de Madrid, el Platercam, recoge aquellos aspectos que, de forma directa o indirecta, afectan a la población y a los ecosistemas forestales en caso de incendio. Asimismo, concreta los mecanismos operativos más adecuados para la coordinación entre las distintas organizaciones intervinientes, con el fin de asegurar la necesaria coherencia operativa, sin que puedan darse situaciones disfuncionales.

Este año, la campaña -como decía al principio de mi intervención- se presentó a los Alcaldes de la Comunidad el pasado día 6 de junio -hace 13 días-, dando comienzo la aplicación de la misma. Debido a las importantes precipitaciones de los últimos meses, la época de alto riesgo está calculado que comprenda -como le he dicho- desde el 16 de junio -es decir, ha empezado hace tres días- al 30 de septiembre; la de riesgo medio, del 1 al 15 de junio y del 1 al 31 de octubre, y la de bajo riesgo, evidentemente, el resto del año.

Me gustaría destacar lo que considero que es la novedad significativa en el Plan Infoma 2000, que se da como consecuencia de tener las dos Direcciones Generales, la de Medio Natural y la de Protección Ciudadana, bajo la misma estructura, bajo la misma Consejería, y es la zonificación definitiva, realizada sobre el territorio de la Comunidad de Madrid, en función del riesgo del incendio y la vulnerabilidad del mismo.

Hemos hecho un análisis territorial del efecto del fuego, integrando los riesgos de ignición, de propagación, de liberación de energía o riesgo histórico y el valor del territorio, atendiendo a los valores ecológicos y sociales del mismo. Con ello obtenemos, y hemos obtenido, un mapa cartográfico de la demanda de defensa, con escalas de baja a muy alta, permitiendo determinados niveles de gravedad del incendio y los procedimientos de intervención más adecuados, agilizando, a su vez, los criterios de decisión ante los cambios de gravedad. Es decir, que hemos hecho un estudio valorativo del valor que tiene el terreno, bien por un valor ecológico, bien por un valor social, con la presencia, evidentemente, de personas, y lo hemos combinado

con la capacidad de ignición del propio territorio. Así pues, nos ha resultado un mapa de demanda, que creemos que nos va a servir para ser más eficaces no sólo en la prevención, sino también en la extinción.

Por otro lado, como novedades también, todos los retenes han recibido un curso de formación específico, y han superado un reconocimiento médico y psicológico, efectuando, además, como parte de su formación, prácticas de embarque en helicóptero. Otra novedad ha sido la instalación en todas las cuadrillas de retén de maquinaria pesada, unidades móviles -es decir, todo lo que compone la maquinaria pesada y las unidades móviles- y varios vehículos todoterreno. A todos se les ha dotado de un localizador por coordenadas GPS y transmisión de datos por vía satélite a la central de la Dirección General de Medio Natural. Evidentemente, con esta medida, los medios estarán perfectamente localizados mientras estén actuando. Se está redactando también un plan de protección del medio natural por incendios forestales, con el objetivo prioritario de defender los ecosistemas forestales contra los incendios, y para ello se desarrollará una base documental, tras la cual, una vez determinada la demanda de defensa, se podrá planificar, en el tiempo y en el espacio, todos los operativos para la prevención, la detección y extinción de los incendios forestales.

La inversión global que contempla el Infoma para el año en curso alcanza los 3.138 millones de pesetas. Creo que es un esfuerzo presupuestario que demuestra la determinación de la Comunidad de Madrid por dotar de medios materiales y humanos para combatir eficazmente este tipo de siniestros. La riqueza forestal de Madrid demanda un servicio de calidad, y eso justifica los esfuerzos que estamos realizando. Desglosando la inversión realizada, sólo en medios personales se han invertido más de 456 millones de pesetas en la Dirección General de Protección Ciudadana, contratando a 352 personas; mientras que en la Dirección General de Medio Natural, en las cuadrillas retén, la cantidad asciende a cerca de 1.900 millones de pesetas. A estos medios personales hay que añadir los medios técnicos de la adscripción de vehículos, helicópteros, vestuario adecuado y la mejora de las comunicaciones. Evidentemente, el mejor fuego es el que no llega a producirse; en este sentido, es fundamental insistir en la prevención de este tipo de siniestros, extremando la atención sobre aquellas prácticas imprudentes que puedan dar lugar a un incendio forestal.

Por último, y a la espera de poderle dar más datos que usted me requiera, me gustaría resaltar la importancia de la colaboración de los ciudadanos en la lucha contra los incendios forestales. Dentro del Infoma también es trascendental el papel que tienen asignados los Ayuntamientos, cuya contribución es imprescindible para lograr que todos los medios asignados al Plan alcancen su máxima efectividad. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. A continuación, intervendrán los Portavoces de los Grupos Parlamentarios. En primer lugar, tiene la palabra don Julio Setién.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ**: Muchas gracias. Quiero también felicitar al Consejero por su reciente nombramiento. Sabe que la costumbre de mi Grupo y la mía personal es no deseárselo ningún éxito en su gestión, aunque, de antemano, le digo que va a contar, como sabe, no sólo con el afecto personal, sino con la voluntad de diálogo y de consenso en todo aquello que suponga una mejora del medio de nuestra región. Tampoco ahorraremos ninguna crítica hacia su gestión, evidentemente.

En cualquier caso, empezando por el principio, que es esta comparecencia que nos trae la Diputada señora Moya, hemos tenido una cierta preocupación en el momento de la presentación de la campaña Infoma 2000; preocupación que se mantiene, porque, efectivamente, los datos que daban los medios de comunicación no eran reales. Da la impresión de que está bajando la guardia la Consejería de Medio Ambiente en relación a la lucha contra los incendios forestales. De hecho, en el Infoma 1999 los bomberos profesionales, aparte del personal sanitario, evidentemente -ya sabemos que ahora se ha desgajado del Cuerpo de Bomberos-, eran 751, y este año, para el 2000, son sólo 729; es decir, ha habido una reducción importante en el número de bomberos profesionales. Ha habido, incluso, una reducción en el número de vigilantes contratados, lo cual es bastante preocupante. Ha habido también una reducción en la inversión; en este caso, en el Infoma 1999 estábamos hablando de 3.315 millones de pesetas, mientras que en el Infoma 2000 estamos hablando sólo de 3.138 millones de pesetas. Se produce esa disminución en la inversión de las dos Direcciones Generales, tanto en Medio Natural como en Protección Ciudadana; es decir, se está dando,

como digo, una situación que nos preocupa extraordinariamente de bajada de la guardia por parte de la Consejería de Medio Ambiente.

Voy a terminar, porque voy a ser muy breve. ¿Hay muchos o pocos medios? Depende. Por ejemplo, en el incendio del monte Abantos -ha pasado ya tiempo y se puede discutir con más frialdad, digamos, de lo que allí ocurrió-, posiblemente se podría haber ahorrado el riesgo, el trabajo, el esfuerzo y el sacrificio personal que realizaron aquellas 1.000 personas que estuvieron actuando allí si en los primeros momentos la Consejería hubiera contado con medios suficientes como para hacer frente inmediatamente de forma eficaz a los primeros momentos del incendio. Por supuesto, no estoy hablando del rendimiento o del esfuerzo de los bomberos en aquel caso, el más importante de la pasada campaña. En aquel suceso hubo momentos en los que alguna dotación incluso llegó a extremos verdaderamente de riesgo, más allá de lo exigible; por supuesto, podríamos decir que realizaron una actuación heroica. No; no estoy hablando de los bomberos; estoy hablando de la inversión y de la distribución de recursos y de efectivos que se produce por parte de la Consejería de Medio Ambiente. En aquel incendio -y sólo me voy a referir a eso-, los primeros 16 minutos se perdieron porque las dos dotaciones de bomberos que había en un parque estratégico como es el de El Escorial estaban en Galapagar en otro incendio. Si en un parque como en el de El Escorial, donde hay una masa impresionante de pinos, jara, etcétera, por lo tanto, material enormemente inflamable, hay tan baja dotación, en un momento determinado parece evidente que, si hubiéramos estado ante la eventualidad -que podría haber ocurrido y, de hecho, ya lo planteamos así el año pasado- de dos fuegos simultáneos, porque hubiera habido una barrera de tormentas eléctricas o porque hubiera habido simplemente una casualidad, que puede darse, en ese caso habríamos tenido muchísimos más problemas todavía. Pero en el caso del incendio del monte Abantos tuvimos, en nuestra opinión, precisamente esos problemas, y hubo que contrarrestarlos con una presencia masiva de medios y de personas por esa infradotación de los parques más estratégicos, que son los que tienen más necesidad de medios, precisamente porque están en el centro del peligro, por decirlo de alguna manera.

Hay problemas de medios y hay problemas de coordinación; siguen teniendo líneas diferentes de comunicación bomberos y forestales, con el problema

que eso supone; sigue habiendo problemas de descoordinación entre un personal que es privado y que obedece, desde el punto de vista natural, digamos, a sus mandos naturales, que son de la empresa privada a la que corresponden, frente a la estructura del funcionariado público de la Comunidad, en este caso los bomberos y los forestales. Sigue habiendo un problema importante, que posiblemente se agrave también este año, en la medida en que -ahí sí parece que se produce la contratación de un helicóptero más-, en nuestra opinión, el problema de la acción contra los incendios en Madrid es un problema ideológico, porque el Partido Popular opta por la privatización de servicios que nunca deben ser privados; entonces, no es lógico que las dotaciones de los helicópteros tengan que ser financiadas todos los años sobre la base de su alquiler, como se ha venido produciendo hasta ahora -espero que el nuevo Consejero cambie la política de la anterior Consejería-, porque esa política, que se denomina de "renting", de los medios de transporte de bomberos es una auténtica locura, porque acabamos pagando los madrileños, de nuestro bolsillo, de los impuestos, en varias veces el valor real de los equipamientos automotrices de los bomberos, de los vehículos móviles de los bomberos.

Como digo, se duplica el problema en el caso de los helicópteros, porque, desde el punto de vista económico, es un dislate, pero, desde el punto de vista del trabajo profesional de las dotaciones de esos helicópteros, es una auténtica barbaridad; son condiciones de trabajo que no las deberían tener en ningún caso quienes tienen que estar en permanente alerta y quienes, por tanto, tienen que poder ser capaces de rendir solamente en torno a un problema, que es precisamente éste, el de la extinción de incendios, en su caso, salvamento, etcétera.

El hecho de que sean privados implica que esas dotaciones, como se hizo público en su momento, están sometidas a un determinado nivel de explotación de su trabajo que hace que su rendimiento no sea el óptimo y que, por lo tanto, sean un riesgo, primero, para sí mismo, un riesgo de salud laboral, de siniestralidad laboral, y, segundo, un riesgo para el resto de las personas que están interviniendo en un siniestro.

En fin, creo que esa distribución de los medios, ese bajar la guardia, esa disminución de los propios medios, ese mantenimiento de los problemas de la comunicación entre los distintos sectores, entre las distintas ramas, diríamos, de funcionarios que

están interviniendo en el fuego y los trabajadores de empresas privadas, de retenes que intervienen también en los momentos previos y en el momento inicial, etcétera, todo eso indica, como decía antes, que nos enfrentamos a un verano de mayor riesgo, no tanto por las condiciones climatológicas o por la situación de la biomasa de la Comunidad, sino porque la Consejería de Medio Ambiente debe haber estimado que no merece la pena invertir, precisamente, en la prevención y la extinción de incendios o mantener de manera sostenida la inversión en medios en este terreno tan importante.

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, señor Diputado, vaya terminando.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ**: Termino deseando que haya suerte para que no se produzca ningún incendio y, desde luego, que no haya dos simultáneos, porque, en ese caso, el desastre va a ser evidente y tendremos que lamentarlo todos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. A continuación, tiene la palabra doña Encarnación Moya por el Partido Socialista-Progresistas, por un tiempo de diez minutos.

La Sra. **MOYA NIETO**: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, después de oír sus palabras, lo que nos ha hecho usted ha sido un relato del Plan, que, efectivamente, se publicó el 12 de junio, por lo que nos han quedado bastantes dudas que pasamos a plantearle ahora; puedo conceder que algunas de estas dudas no puedan ser respondidas en estos momentos por usted, pero, al menos, tómelos como consideraciones para la reflexión y para la forma en que se debe abordar desde la Consejería la cuestión operativa del Plan.

Paso a exponerle las dudas que nos quedan. Nos gustaría saber qué medidas se han tomado para el conocimiento del Plan por todos los agentes que intervienen en el mismo -puesto que es una de las cuestiones que vienen consideradas en ese Plan-, tanto del personal de Medio Natural como del de Protección Ciudadana, porque nos parece que es fundamental que tengan conocimiento del mismo para que puedan actuar de manera eficaz conjuntamente, ya que puede ser una ventaja que las dos Direcciones Generales estén englobadas en una misma

Consejería.

Aparte de la reunión preceptiva con los Ayuntamientos -si no recuerdo mal, creo que en el Plan están incluidos 153 Ayuntamientos-, quisiéramos saber si desde la Consejería se ha propiciado la elaboración de los preceptivos planes que tienen que hacer estos Ayuntamientos, porque, si nuestros datos no son erróneos -si lo son, espero que me corrija-, después de cinco años, parece ser que solamente el municipio de Tres Cantos tiene algún plan de este tipo, y creemos que esto también dificulta las tareas de extinción, y, a nuestro juicio, es uno de los deberes que tiene que cumplir la Consejería para aumentar la operatividad.

El Plan también prevé la realización de simulacros para comprobar la eficacia del modelo que hay planteado y del adiestramiento del personal. Quisiéramos saber si se ha realizado algún simulacro, si no total, al menos alguno parcial, porque nos parece también que es algo clave para esta eficacia. Si no es así, realmente se estaría incumpliendo ese Plan.

Lo mismo ocurre en cuanto a ejercicios de aspectos parciales como pueden ser comunicación, movilización, etcétera. Nuestros datos, señor Consejero, dicen que no se están realizando ¡Ojalá estuviéramos mal informados! Nos gustaría que fuera así. En todo caso, si tenemos razón en nuestros planteamientos, nos gustaría que usted tomara cartas en el asunto inmediatamente.

Quisiéramos saber también qué tipo de actividades se están realizando para conocer, por parte del personal que hay en los parques estacionales, por ejemplo, los puntos de agua, presas, etcétera, porque es fundamental que conozcan todos los datos que tiene la Dirección de Medio Natural sobre las zonas en las que ellos deben actuar.

Algo que nos parece clave en la labor preventiva es si se han realizado o se están realizando cortafuegos, sobre todo en pueblos de la sierra norte y noroeste -que son las zonas de mayor riesgo- que lindan con zonas urbanas, porque estas actuaciones son claves; quizás hubieran sido decisivas -aunque pueda ser un poco manido volver al tema del Monte Abantos-, pero, repito, actuaciones preventivas de este tipo podrían haber sido fundamentales para que no se produjeran desastres naturales de este tipo.

Señor Consejero, la impresión que nos da es que la teoría del Plan puede ser buena en principio,

pero no es la práctica, y creemos, por los datos que tenemos, que hay problemas, sobre todo con la coordinación y las comunicaciones. Creemos que hay una total desvinculación de los operativos de las dos Direcciones, que es algo grave teniendo en cuenta la referencia que usted mismo ha hecho -y que yo he hecho también- a la dependencia de una misma Consejería, y, realmente, están funcionando por libre tanto los retenes, por un lado, como los bomberos, por otro. Por ponerle un ejemplo, en un incendio que se ha producido hace pocos días en Meco, parece ser que, cuando llegaron los bomberos, los retenes se fueron sin más, y sin dar explicaciones a nadie. También parece ser que el año pasado en el incendio del Monte Abantos había una cuadrilla de retenes cercana y tenía instrucciones de no actuar hasta que llegara el Cuerpo de Bomberos. Todo esto da la impresión de que los distintos agentes que intervienen están funcionando por libre y sin ningún tipo de coordinación o de mando único -por utilizar alguna expresión que quizá no sea la acertada-, con lo cual se produce la duda de qué capacidad de actuar tienen exactamente esos retenes, y, desde luego, cómo repercute su actuación y su coordinación con los bomberos profesionales en cuanto al pronto ataque y a la extinción.

En cuanto a comunicaciones, señor Consejero, antes existía un sistema de comunicaciones, que creemos que era operativo. Por poner un ejemplo: si el vigilante de una torreta daba la alarma de un incendio todos los operativos recibían y conocían esa alarma porque estaban conectados a esa misma emisora, lo que, lógicamente, facilitaba la movilización y la activación de todos los recursos materiales y humanos. Según nuestras noticias, parece ser que ahora no ocurre así, sino que, según el diagrama operativo que figura en el Plan, y según los nuevos medios de comunicación de que dispone la Consejería, lo que haría el vigilante sería dar la alarma única y exclusivamente a la Consejería, la Consejería lo haría a CECOP, y, en su caso, lo haría el agente forestal, que podría recibir esa alarma y esa activación o no recibirla. Esperemos que nuestra información sea errónea por el bien de todos, pero ahí se pueden estar perdiendo unos minutos preciosos en la lucha contra el incendio. Por tanto, puede haber un operativo que resulte fallido y más cuando no se han realizado, según nuestros datos, simulacros ni ejercicios de ningún tipo.

Hay un dato más, señor Consejero, que nos preocupa; hemos tenido noticias de que los expertos

en la extinción de incendios han hecho algunas recomendaciones a la Consejería, a la Dirección General de Protección Ciudadana en cuanto a la distribución de los jefes de bomberos de guardia en los períodos de mayor o menor riesgo; según tenemos entendido, hay una sugerencia que sería que el jefe de guardia, en época de menor riesgo para la sierra, estuviera situado en San Martín de Valdeiglesias, puesto que en la sierra todavía parece ser que hay algo de humedad y, por lo tanto, hay menor riesgo, y, cuando fuera entrando con mayor fuerza el verano, estuviera en Lozoyuela. No sabemos si esto es acertado o no, pero en muchos casos seguir, o al menos, atender las recomendaciones de los expertos en la extinción de incendios, puede ser beneficioso para todos los ciudadanos.

En cuanto a personal, consideramos que es fundamental que el personal contratado tenga experiencia; no voy a entrar en nuestra disconformidad con el sistema de contratación de los retenes, porque eso sería repetir un tema que ha sido reiterado muchísimas veces por nuestro Grupo Parlamentario en esta Asamblea, pero sí tenemos datos de que parece ser que se había llegado al acuerdo de que únicamente un 10 por ciento del personal que contratan estas empresas fuera personal que no tuviera experiencia, para que la mayoría del personal tuviera esa experiencia y se pudiera garantizar una mayor eficacia. Si esto es así, creemos que es algo que se debería haber mirado con lupa por parte de la Consejería, porque es algo fundamental y clave también para su actuación.

Si a esto añadimos el riesgo que supone la carencia de personal suficiente, la escasez de personal del Cuerpo de Bomberos, nos encontraremos con posibles riesgos, tanto forestales como urbanos añadidos porque con las dotaciones de los parques de bomberos que hay ahora, si se produce un siniestro no hay personal para acudir a dos siniestros al mismo tiempo; esto es algo grave que los ciudadanos tienen que conocer: los parques de bomberos no pueden dar respuesta hoy en día a un segundo siniestro.

Yo sé que usted me va a decir que se ha firmado un convenio, que se ha llegado a un acuerdo, pero, aun así, ese acuerdo es a cuatro años, con lo cual, por parte de la Consejería se debe tener en cuenta que estamos al menos con un año y medio o dos, suponiendo que ese acuerdo se cumpla, en el que va a seguir existiendo ese problema de personal para poder acudir a varios siniestros al mismo tiempo, por lo que, en cierta forma, estamos jugando a la

lotería y contando con que tengamos suerte y no se produzcan incidentes graves al mismo tiempo. Nos parece, señor Consejero, que en esta escasez de personal hay una responsabilidad política de la Consejería.

En este sentido, también le anunciamos, aunque no tiene nada que ver con este tema que estamos tratando, que este Grupo Parlamentario solicitará una comparecencia sobre el desgraciado suceso reciente de Las Rozas, con la única finalidad de saber cuáles fueron las causas y cuál ha sido la respuesta de los efectivos que debían actuar.

En cuanto a la prevención de incendios forestales, quería utilizar las palabras de uno de los afectados por este incendio, que decía que era conveniente que en la Comunidad de Madrid se hiciera menos Metro y se utilizara más dinero en seguridad porque, realmente, es grave, por ejemplo, que, concretamente en el Programa Contra Incendios, haya habido una disminución real de un 10 por ciento del presupuesto en cuanto a la adquisición de medios, equipos, vehículos, etcétera, y no nos parece que los medios sean tantos como para que, además, se disminuyan esas partidas. Además, yo no sé si usted lo sabrá, pero, desde luego nuestro Grupo Parlamentario presentó una enmienda de aumento de esa partida porque nos parecía a todas luces insuficiente.

Señor Consejero, nosotros entendemos que usted ha llegado a esta Consejería recientemente, pero queremos que tome nuestras palabras simplemente como una muestra de nuestra preocupación por un tema tan grave como es éste, así como que tome cartas en el asunto, porque, si no, tendremos que seguir esperando que la suerte nos acompañe a todos los ciudadanos para poder mantener tanto el ecosistema como las vidas de todos los madrileños. Señor Consejero, tendrá usted el apoyo de este Grupo Parlamentario si realmente se pone a trabajar, cambia la política de la Consejería, y, sobre todo, hace hincapié no tanto en la teoría de los planes como en la actuación y la prevención a diario de todos los operativos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señora Diputada, por ceñirse al tiempo reglamentario. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Sanz Pinacho.

El Sr. **SANZ PINACHO:** Gracias, señor

Presidente. Señor Consejero, bienvenido a esta Comisión, que usted tan bien conoce por su trabajo político personal. Yo tengo que hacer algunas consideraciones, y la primera es que desde el año 98 el Infoma va mejorando año a año, y, sean cuales sean las críticas de los Grupos Parlamentarios de la oposición, que desde el año 98 -incluso desde algunos años antes- se encuentran en ella, esto es una evidencia; prueba de ello es -aunque sea una lotería lo de los incendios, porque no dependen de la actuación política del Gobierno de la Comunidad, ya sea éste, ya sea el anterior, que también tiene algo que ver, y después me referiré a ello. Yo creo que eso es lo primero que hay que manifestar: el Infoma ha venido mejorando año a año, y este año mejora el del año anterior en su conjunto y en todas sus facetas; eso es importante decirlo y dejar constancia de ello en el Diario de Sesiones.

Es evidente que este año es un verano de riesgo, pero todos los veranos son de riesgo; es decir, este verano no parece especialmente más de riesgo, aunque puede haber alguna zona más de riesgo en nuestra Comunidad. Desde luego, todos los años siempre hay alguna zona más de riesgo en nuestra Comunidad, y, en cualquier caso, el Gobierno de la Comunidad se toma seriamente la protección de esas zonas que son más de riesgo en nuestra Comunidad. Todos los días estamos acostumbrados a escuchar en los informativos meteorológicos de nuestra cadena autonómica cuáles son las zonas más de riesgo en ese día; un día es en un sitio, otro día es en otro, pero, en cualquier caso, en el conjunto del Infoma, y en virtud de los nuevos planes que se han puesto en marcha, eso está definido, está detectado, y está dicho de qué manera hay que definir día a día esas zonas de más riesgo en función de la climatología y en función de cómo se encuentren los montes de nuestra Comunidad. Por lo tanto, hay que decir que algo se ha avanzado en este asunto con el Infoma al poner en marcha el Plan de Protección del Medio Natural para Incendios Forestales; esto hay que reconocerlo, hay que decirlo y hay que felicitar al Gobierno, porque creo que ha asumido un gran reto.

Se está diciendo permanentemente y poniendo como ejemplo, casi como paradigma, el incendio del monte Abantos. Yo creo que este tema ya fue debatido en esta Comisión; fue el primer debate que se celebró en esta Comisión durante esta Legislatura, y yo creo que quedó suficientemente claro. A mí me parece que el paradigma para la actuación del Gobierno no debe ser el monte Abantos,

desde el objetivo y desde el horizonte de cuál debe ser el desarrollo del Infoma, sino que el paradigma debería ser desde el punto de vista negativo y desde el punto de vista de catástrofe medioambiental, siéndolo, como lo fue el del monte Abantos, el incendio de Somosierra, desde el punto de vista de vidas humanas, desde el punto de vista de organización, desde el punto de vista de preparación, de formación de las cuadrillas, etcétera. Ése debe ser el punto de inflexión, y, desde ahí, es desde donde este Gobierno ha venido evolucionando. Realmente, eso es lo importante, no el monte Abantos, porque, si todos recordamos, el monte Abantos fue una situación realmente catastrófica, realmente lamentable; sin embargo, hay que decir, primero, que no se perdieron vidas humanas, y, segundo, que un incendio de esa naturaleza en otras Comunidades hubiera tardado tres o cuatro días en apagarse, entre 72 y 96 horas, y aquí se hizo en menos de 24 horas, afortunadamente para todos, porque, si no, hubiera sido peor. En ese sentido, el paradigma no debe ser nunca el monte Abantos, aunque lo podemos seguir manteniendo en debate, sino que el paradigma es el incendio de Somosierra de años anteriores; por tanto, desde ahí es desde donde hay que ver de qué manera evoluciona el Infoma y la actuación política del Gobierno de nuestra Comunidad. Evidentemente, el incendio de Somosierra coincidió ya con el Gobierno del PP, pero recién tomado posesión, y, por lo tanto, lo que utilizaba eran los medios y los dispositivos que ya existían. Yo creo que esto es muy importante dejarlo claro, porque no debemos hacer demagogia con el problema de los incendios forestales; sin embargo, no puedo sustraerme a que, cuando se hace mención al monte Abantos, tengamos que hacer mención a cuáles eran los medios de que se disponía en esta Comunidad por parte de la Administración regional cuando asumió la responsabilidad de administrar la materia de prevención de incendios hace cinco años y medio o seis años.

Efectivamente, estoy de acuerdo con lo que han dicho los Portavoces de la oposición; yo creo que el hecho de que la Dirección General de Medio Natural y la Dirección General de Protección Ciudadana estén en la misma Consejería de Medio Ambiente favorece la realización positiva del Infoma en lo que respecta a coordinación y comunicación.

Creo que la realización de un mapa cartográfico nuevo es muy importante porque, además, el mapa cartográfico no hay que verlo solamente desde el punto de vista geográfico, sino

desde el punto de vista socioeconómico y sociomedioambiental; es decir, qué significa cada una de las áreas en las que se establece, y se define cada una de las zonas que pueden tener riesgo de incendio y, por lo tanto, establece qué operativas se han de realizar por parte de los responsables del Infoma, y esto también es muy importante. Este nuevo mapa ha ayudado a clarificar cuáles deben ser las actuaciones posteriores en casos de existencia de conatos de incendio o de incendios, en su caso. Yo creo que la actualización de los medios del Plan de Protección Civil de Emergencias para Incendios Forestales también es un avance del Infoma, y, por lo tanto, yo creo que todas esas cosas hay que decir las.

La Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas decía que venía a plantear dudas -lo cual yo agradezco- por ser la primera comparecencia del Consejero, pero, además, por la lectura de la publicación del Boletín Oficial de la Comunidad que planteaba dudas. Pero, entre duda y duda, también ha hecho algunas consideraciones, sobre las que, si me permiten, tengo que hacer unas referencias. Se refiere al conocimiento del Plan. Pues yo no hablaré solamente del conocimiento del Plan, pero es que en el Infoma ha habido formación para todas las personas que tienen que ver con el Infoma de alguna manera; es decir, ha habido una formación que ha llegado hasta el extremo de hacer prácticas para que las personas de las cuadrilla, los agentes puedan saber cómo tienen que responder en el caso de que tengan que subir a los helicópteros y utilizarlos, por poner un ejemplo; es decir, eso está asegurado, se ha realizado y, por lo tanto, yo creo que está bien.

En cuanto a los puestos de vigilancia, yo creo que hay una definición perfectamente válida y conocida -yo ya he hecho alguna de ellas-; hay desde puestos de vigilancia de 10 horas a puestos de vigilancia de 24 horas que no se han elegido de una manera gratuita, sino que se han elegido de acuerdo con el propio conocimiento que la Administración ha obtenido de la experiencia de los últimos años, que viene a definir dónde deben estar esos puestos.

Respecto al acuerdo con los bomberos, no se puede, por un lado, felicitar al Consejero por llegar al acuerdo con los bomberos en las materias que estaban en conflicto, y, por otro lado, criticarlo porque en dos años no se ha podido poner en práctica; lo importante es haber llegado a ese acuerdo porque, en cualquier caso, va a permitir no solamente mejorar el servicio de bomberos en los incendios forestales, sino

también en otras actuaciones que son muy importantes en su actividad diaria no relacionada con los incendios forestales.

Me sorprende mucho que se diga en esta Asamblea que quizás hay que invertir más en prevención de incendios que en kilómetros de Metro; no sé si eso significa que no quieren que se hagan más kilómetros de Metro y que, de alguna manera, se margine a los municipios del Metrosur en favor de la prevención de incendios, lo cual, desde el punto de vista de los miembros de esta Comisión, puede parecer muy bonito, pero, desde el punto de vista de la política global, de la política de reequilibrio territorial, no sería muy importante y muy positivo. Yo creo que la actuación del Gobierno tiene que ser una política global que tiene que estar enfocada al beneficio de todos los ciudadanos de nuestra Comunidad, y, por lo tanto, yo creo que no hay que hacer comparaciones sobre las políticas. Las políticas de Metro son muy importantes porque el reequilibrio territorial también depende de la comunicación de los ciudadanos de nuestros municipios, fundamentalmente de los del sur, donde viven tantos ciudadanos; por lo tanto, yo creo que no hay que comparar porque me parece que no es éste el lugar adecuado ni la comparación adecuada.

Decía el Portavoz de Izquierda Unida que éste debe ser un éxito de todos; efectivamente, debe ser un éxito de todos los madrileños porque ellos también son una parte muy importante, no sólo de la Administración; es decir, los incendios se provocan muchas veces por actuaciones negligentes de los ciudadanos, que, además, ni se dan cuenta a veces; por lo tanto, evitar que se produzcan conatos de incendio y que esos conatos puedan constituirse en incendios graves y peligrosos que supongan un grave atentado al medio ambiente y a nuestros montes, evidentemente, es una labor de todos y es una labor de educación; por lo tanto, yo creo que la campaña que lanza la Administración, el Gobierno, la Consejería de Medio Ambiente, es una campaña de concienciación importante, que hay que realizarla cada año y, además, en la medida de las posibilidades presupuestarias, hay que incrementarla; pero éste es un éxito de todos.

Yo creo que no podemos estar midiendo cuántas hectáreas se le queman al Gobierno del Partido Popular o cuántas hectáreas se le quemaron al Gobierno del PSOE. Eso se podría homologar, y lo podríamos hacer; para mí sería muy fácil ver cuántas hectáreas se quemaron en el período 90-95 y cuántas

hectáreas se quemaron en el período 96-2000, pero no lo voy a hacer, porque creo que ése no es el debate. Creo que estamos aquí para construir y no estamos para echarnos trastos a la cabeza. Además, es evidente que, si ha habido un esfuerzo presupuestario por parte del Gobierno del Partido Popular, ha sido en prevención de incendios, y ha habido unas grandes inversiones. Por eso, cuando se dice que ha habido una reducción de inversiones en el Infoma, yo me permito decir que quizá nominalmente pudiera ser explicable o pudiera ser cierto, pero no se puede confundir a la ciudadanía.

Efectivamente, yo creo que ha habido grandes inversiones, es decir, si en los GPS, la red de "trancking" y en las autobombas ligeras se hubiera hecho una inversión de compra y de pago al contado, la inversión se hubiera disparado a lo mejor a 4.500 millones o a 5.000, pero, como se hace una actuación de "renting", no aparece como tal inversión, porque se está pagando un alquiler financiero. Entonces, no se puede confundir a la ciudadanía diciendo: señores, es que ha bajado la inversión; al contrario, se ha aumentado de una manera voluminosísima si englobamos lo que significa el coste por unidad o el coste por inversión de las GPS, de la red de "trancking y de las autobombas ligeras, con las que antes no contaban en las cuadrillas forestales, ni los agentes forestales, que antes no tenían esos medios de seguridad; por no hablar del vestuario de los agentes forestales, es decir, de las cuadrillas, que antes iban con su ropa de casa, la que llevaban para el campo; ahora se exigen unos cánones y se exigen unos principios de cómo deben ir al monte a trabajar, y eso es inversión, y hay que decirlo; es decir, no se puede decir que ha bajado, porque entonces tendríamos que hacer otros números. Es decir, hay que ver cuánto supone la inversión que hemos hecho en GPS para que mejorara esa comunicación, porque se está acusando de que no existe la comunicación.

Por favor, seamos serios. Yo creo que lo que hay que hacer es hablar no voy a decir con propiedad para no herir la sensibilidad de ningún Portavoz, pero es la realidad: no confundamos cuáles son las figuras de inversión económica con las figuras reales y lo que supone esa inversión. Lo importante es que tienen medios, y lo que ha elegido el Gobierno es una forma de inversión: en vez de comprar lo que ha hecho ha sido rentar financieramente, y no significa que eso no sea propiedad, porque eso es propiedad también, y en cualquier momento de cualquier disposición, de cualquier accidente, de cualquier avería, se va a tener

el repuesto necesario para que los trabajadores del medio ambiente, del retén, de las cuadrillas forestales puedan seguir con los mismos medios, y siempre bajo una premisa: salvaguardar la vida de los mismos. Por eso vuelvo al paradigma de Somosierra.

No tengo muchas más cosas que decir. Creo que estamos en el buen camino, que año a año el Infoma va mejorando, como decía al principio; que seguirá mejorando, estoy seguro, porque es un objetivo de este Gobierno que, al menos, se vayan incrementando los medios para no estar sujetos a la lotería que permanente suponen los veranos calurosos de Madrid. Por último, quiero agradecer la comparecencia, por primera vez, del Consejero de Medio Ambiente en esta Comisión. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. A continuación, tiene la palabra el señor Consejero de Medio Ambiente para contestar a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE** (Calvo Poch): Gracias, señor Presidente. Gracias, Señorías. En primer lugar, quiero agradecer las palabras del Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, que, además de hacer una defensa del Infoma 2000, creo que ha intentado dar una visión de lo que es, en general, y ha sido históricamente, la lucha contra los incendios bastante más objetiva de la que he creído oír por parte del Portavoz del Grupo de Izquierda Unida y por parte de la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.

Sinceramente, en mi primera comparecencia no quiero mostrar un perfil excesivamente bronco ni excesivamente polémico, que probablemente sea el que más se acerque a la realidad, por lo menos en cuanto a mis intervenciones como Diputado. Pero, por intentar cambiar un poco ahora que uno tiene responsabilidades de gestión, voy a intentar no entrar al trapo de ciertas afirmaciones, pero sí del uso de determinados calificativos que, de verdad, Señorías, resultan de mal gusto; resultan de tan mal gusto que a uno, evidentemente, como decía el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el señor Sanz Pinacho, le tienta comparar datos entre legislaturas para saber quién juega aquí a la lotería, quién jugaba o quién confiaba en la suerte; pero, claro, como hagamos una comparación de hectáreas tratadas en cuanto a tratamientos selvícolas en unos años o en otros, como hagamos una comparación de reforestación,

Señoría... Tengo los datos, pero no los voy a dar. Siempre hemos intentado desde el Gobierno del Partido Popular no hacer de las hectáreas quemadas año tras año una cuestión de debate político, y yo me ofrezco a mantener esa situación, y no porque numéricamente no me resulte rentable, Señoría.

Así que yo no le digo que no vengamos aquí a someter al Infoma a las críticas que todos ustedes quieran; por supuesto. Yo lo que pido es que los calificativos o las presunciones de juicio se hagan de otra manera. Es decir, que nadie diga que lo único que este Gobierno hace aquí es encomendarse a la suerte y decir que nos encanta jugar a la lotería con las previsiones de incendio que pueda haber este verano; me parece absolutamente peligroso. Además, es un debate en el que yo creo que no debemos caer ningún grupo político en esta Asamblea. Por tanto, yo creo que no se ha bajado la guardia. Ahora voy a intentar dar los datos que me han pedido tanto la señora Moya como el señor Setién.

Decía el señor Setién que había habido una rebaja en las inversiones y en el número de profesionales. No es así. A pesar de que el presupuesto es similar en términos globales, hay que tener en cuenta que algunas de las inversiones más importantes ya se realizaron el año anterior; es decir, en el año 99 ya se construyeron 6 repetidores de la red de "trancking" con una inversión de 300 millones de pesetas; evidentemente, no podemos pretender repetir esta inversión este año, porque en la actualidad está plenamente operativa cubriendo algunas antiguas zonas de sombra. Con esto, el dinero se puede destinar en esta campaña a primera intervención, y en estos momentos hay varios retenes disponibles a la vez, con lo que incluso en los casos de grandes incendios la situación está cubierta, y además con reemplazos.

Por otro lado, la política forestal de la Comunidad -que parece que es algo que no han querido conocer en sus intervenciones anteriores- no se agota en el INFOMA, antes bien, y como ustedes muy saben, aunque hoy no lo han recordado, los fuegos se apagan durante el invierno, y en este sentido, la Consejería de Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Medio Natural, viene desarrollando, durante todo el año, una importante labor centrada en la realización de tratamientos selvícolas, como clareos; cortas de regeneración; eliminación de residuos vegetales; podas; desbroces de matorral; apertura de fajas de defensa contra incendios o limpieza de cortafuegos, sobre los que

S.S. me preguntaba el dato concreto, y que son 170 kilómetros, en los que se ha estado trabajando para la temporada de este año; mejora de masas forestales en general para mejorar el estado vegetativo de nuestros bosques. La Dirección General de Medio natural ha invertido un total de 813 millones de pesetas en tratamientos selvícolas durante el año 99, sobre 3.867 hectáreas de monte, en 56 términos municipales de la Comunidad de Madrid; también se han realizado limpiezas de cortafuegos y construcción y mantenimiento de puntos de agua, con una inversión de 71.690.839 pesetas, Señorías. En total, la Consejería de Medio Ambiente ha invertido, en este último año, unos 5.200 millones de pesetas entre trabajos de mejora de montes y prevención y extinción de incendios.

Yo juego a la lotería, pero si S.S. quiere jugar a la lotería, desde luego, la mejor forma de hacerlo no es imitar los ejercicios de responsabilidad que hacemos desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid, porque entonces estaría haciendo un ejercicio de responsabilidad, si es lo que pretende cuando nos acusa de intentar jugar a la lotería o de encomendarnos a la suerte.

En cuanto a otras afirmaciones que se han hecho, como, por ejemplo, el tema de los contratados de las cuadrillas retén, además de lo que ha dicho el Portavoz del Grupo Popular, que es algo absolutamente cierto, y los Alcaldes la Comunidad de Madrid saben perfectamente en qué condiciones realizan su trabajo y en qué situaciones lo realizaban hace tres años, incluso bajo un Gobierno del Partido Popular, porque nos ha costado unos cuantos años mejorar una situación que, evidentemente, era histórica en nuestra Comunidad. Pero en cuanto a la situación laboral de estos trabajadores, yo le reto, Señoría, con independencia de que a la izquierda regional le guste o no le guste, no la privatización, pero sí la externalización de este servicio -que no es lo mismo, evidentemente-, yo le retaría: pregúntenle ustedes a los trabajadores que hayan estado en las dos situaciones laborales en qué condiciones están ahora, y vamos a ver qué nos dicen; en qué situaciones tenían más medios y en qué situaciones se sentían laboralmente mejor tratados.

Pero sobre el tema de referencia le informo que se ha firmado un convenio laboral con el personal de los retenes, no con la Comunidad de Madrid, sino con las empresas correspondientes. Las empresas adjudicatarias llegaron a un acuerdo con los sindicatos correspondientes, sin que en dichas

negociaciones participase la Administración por tratarse de un convenio que regula las condiciones laborales mínimas para empresas y trabajadores. Pero las principales novedades de ese convenio, además de las mejoras en los incrementos en las tablas salariales -que a S.S. también le podría explicar, pero creo que no es en este momento el detalle que usted me pedía-, ha habido una subrogación del personal entre empresas adjudicatarias del servicio, una vez que se trate de personal fijo. Para ello, se determinan una serie de condiciones mínimas: antigüedad en el puesto, pruebas físicas y psicológicas, etcétera, que deben ser superadas para adquirir tal condición.

Eso quiere decir que además de que el personal sea, no solamente el mismo cada año, sino que además sea de la zona en la que se supone va a realizar las labores de vigilancia, puede ser de provecho, pero si usted y yo, o si usted me pidiera que yo lo hiciera como responsable de la gestión, me estaría pidiendo que hiciera algo que está absolutamente fuera legalidad laboral; es decir, usted no me puede pedir que yo contrate a las personas en función de que sean de una determinada zona geográfica de la Comunidad de Madrid, aunque estemos de acuerdo usted y yo, en que su trabajo redundará en beneficio de todos, en la medida en que pudiera prestar servicios. Evidentemente, ésa es una tarea que tiene que hacer las empresas y que yo creo que la están haciendo gracias a que en los acuerdos laborales que van alcanzando entre los sindicatos y las empresas correspondientes, se va llegando a acuerdos como el que le acabo de señalar.

En cuanto a los planes de emergencia, quiero decirle que es verdad lo que ha dicho; tiene razón S.S. cuando decía que solamente el Ayuntamiento de Tres Cantos había mandado el plan municipal de emergencia; es cierto. Hace cinco meses se ha solicitado desde la Comunidad de Madrid, desde la Consejería, a todos los municipios, y, hasta ahora, tan sólo hemos recibido el de un Ayuntamiento de los 179 de nuestra Comunidad; pero lo que no podemos hacer desde la Consejería de Medio Ambiente es el plan de emergencia de los Ayuntamientos. Creo que muchos de los Ayuntamientos lo están redactando; a lo mejor este año, contando con cinco meses, no han podido realizar el plan, pero estoy convencido de que el año que viene la mayoría de los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid nos remitirán su plan de emergencia, para, en la medida de lo posible, poder

incorporarlo a las actuaciones del Infoma.

Simulacros, sí. Este fin de semana se han hecho simulacros; si quiere S.S. le puedo informar de qué tipo, pero se han hecho simulacros y han sido satisfactorios, por dos motivos: primero, porque no han salido mal, y, segundo, porque han servido para mejorar situaciones que podían estar poco previstas.

Por lo que se refiere a los puntos de agua, creo que ya le he contestado. Le he dado el dato total de lo que se ha invertido este año en tratamiento de mejoras de montes, prevención y extinción de incendios, y, evidentemente, también en cuanto a puntos de agua.

En cuanto a cortafuegos, también le he dado el dato de cortafuegos. Sinceramente, creo que, para valorarlos, no debemos poner como ejemplo el incendio del monte Abantos o el monte de Somosierra. De verdad, no quiero hacer una comparación, y voy a intentar, en la medida de lo posible, evitar el debate político en esos términos. La desgracia del monte Abantos y del monte de Somosierra son lecciones de las que todas las Administraciones, con independencia de quien las gestione en cada momento, tenemos que aprender y sacar conclusiones.

No ha habido ningún problema de coordinación entre las dos Direcciones Generales, bien al contrario; este año, lo que no ha sucedido es que, en las labores de prevención y extinción, puedan haber ido cada una por su lado, sino todo lo contrario. Concretamente, por ejemplo, S.S. destacaba la situación -que no sé cuál es exactamente- que se podía dar en las torretas de vigilancia, porque en estos momentos, desde hace ya dos años -éste será el segundo año-, estas labores de vigilancia las hacen los propios bomberos, con lo cual el aviso se da directamente al CECOP. No sé cuál es el problema que usted señala; probablemente, usted estaba hablando de lo que sucedía hace tres, cuatro o cinco años, pero no en la situación actual, que se ha mejorado con el anterior Infoma, no con el de este año.

Para terminar, quiero darle algunos datos más. En cuanto a vehículos -creo que estos datos los deben tener SS.SS. porque están publicados; pero, en algunos casos, parece que no los han recogido en sus intervenciones-, por parte de la Dirección General de Protección Ciudadana, los vehículos que se emplean en el Infoma de este año son: 13 autobombas rurales pesadas, 30 autobombas

forestales pesadas, 5 autobombas rurales ligeras, 12 autobombas forestales ligeras, 1 vehículo de unidad de mando y comunicaciones, 1 vehículo pesado de mando avanzado, 55 vehículos de transporte de personal, 2 furgonetas de transporte, 6 vehículos, un hospital de campaña, una unidad móvil de meteorología y comunicaciones, 7 puestos de vigilancia las 24 horas, 33 puestos de vigilancia, 3 brigadas helitransportadas, y 14 parques estacionales de bomberos.

En cuanto a los medios humanos, señor Setién -porque era un dato que daba usted-, los bomberos no nos hubieran permitido reducir el número de profesionales. En total, durante este verano, el número de profesionales -aunque todos son profesionales- es de 1.081 profesionales del Cuerpo de Bomberos, haciendo estas labores, que son coordinadas desde la Dirección General de Protección Ciudadana.

Desde la Dirección General de Medio Natural, los medios dedicados son: 30 autobombas forestales ligeras y 30 vehículos de transporte; en cuanto a maquinaria pesada, 3 tractores orugas y una plataforma, 30 cuadrillas retén -en este momento todas operativas-, unidad móvil meteorológica y de comunicaciones, central de valoración, localización GPS de todos y cada uno de los vehículos, y 6 brigadas de investigación de causas. Los medios humanos son: guardería forestal y técnicos forestales; en total, 583 contratados. Además, a esto habría que sumarle, evidentemente, una de las novedades que SS.SS. habrán adivinado del Infoma de este año, que es la segregación del SERCAM a la Consejería de Sanidad, con lo cual también contamos con los medios de la Consejería de Sanidad asignados a las situaciones de emergencia.

En total, por parte de la Dirección General de Protección Ciudadana, en cuanto a los medios personales, diré que hay alrededor de 352 personas contratadas. Si quieren SS.SS., les digo cuántos oficiales de conservación, conductores, auxiliares, titulados medios, etcétera, los medios técnicos y el coste económico. En la Dirección General de Medio Natural, exactamente lo mismo. En total, por parte de la Dirección General de Medio Natural es una inversión de 2.111 millones de pesetas, y por parte de la Dirección General de Protección Ciudadana, 1.027 millones de pesetas.

Por tanto, yo creo, Señorías, que no estamos ante una situación en la que quepa hablar de lotería ni de suerte. Evidentemente, las tragedias de

los incendios forestales y su pronto ataque dependen, en buena medida, de la eficacia de la Administración, y también, efectivamente, de que las cosas vengan bien dadas, pero eso no solamente para este Gobierno y para esta Administración, sino para cualquier Gobierno y para cualquier Administración. Por lo tanto, que se hagan determinadas afirmaciones desde Grupos políticos que han tenido la responsabilidad del Gobierno en esta Comunidad, yo creo que todavía las llena de mayor infortunio.

Simplemente, para terminar, Señorías, me parece muy poco acertado -y se lo digo a título personal- que en un momento en el que, por supuesto, y además vendré yo personalmente, si es necesario, a dar explicaciones sobre cómo actuó el Cuerpo de Bomberos en el último incendio registrado en 16 chalés en Las Rozas, con independencia de lo que en esa comparecencia pueda o tenga que decir, se ha hecho usted eco de la peor frase de los últimos cuatro días pronunciada por el portavoz de los vecinos afectados, porque -y además ha sido contestado por las fuerzas sindicales con representación en el Cuerpo de Bomberos-, con independencia de los bienes materiales, siempre escasos, del Cuerpo de Bomberos, no tienen nada que ver con la actuación del otro día, nada. Por lo tanto, mezclarlo, de verdad, personalmente me parece de lo más desafortunado. Muchas gracias. *(La señora Moya Nieto pide la palabra.)*

El Sr. **PRESIDENTE:** Como caso excepcional, tiene la palabra doña Encarnación Moya, pero, por favor, sea muy breve.

La Sra. **MOYA NIETO:** Gracias, señor Presidente. Muy brevemente. En cuanto a alguna de las afirmaciones que ha hecho el señor Consejero respecto a nuestra intervención, al menos a la del Grupo Parlamentario al que yo represento, tengo que decir que el señor Consejero viene muy susceptible, y eso que pretendía no estar bronco y ha estado suave en la altura o el tono de las palabras, pero, desde luego, no en el contenido. Yo puedo entender que, al ser su primera comparecencia, le resulte más cómodo tergiversar las intervenciones que hemos hecho los Grupos Parlamentarios que contestar a las dudas o los planteamientos que le hemos hecho...

El Sr. **PRESIDENTE:** Por favor, señora Moya, esta intervención es para cosas muy concretas; por

favor, termine.

La Sra. **MOYA NIETO**: Termino enseguida, señor Presidente. Quiero decirle que por parte de este Grupo Parlamentario nadie ha hablado de hectáreas quemadas; por lo tanto, el señor Consejero está poniendo en nuestra boca la intervención que ha hecho el Portavoz del Grupo Popular, que ha sido el único que ha hablado de hectáreas quemadas, y lo único que han hecho estos Grupos Parlamentarios ha sido plantearle a usted las dudas que tienen respecto a una actuación eficaz por falta de medidas preventivas, y plantearle datos que tenemos que pudieran repercutir en la eficacia de los servicios de extinción. No nos hemos referido a la situación laboral, y, desde luego, jugar a la lotería o jugar a la suerte no tiene otro sentido más que el decir -y usted lo sabe perfectamente- que las dotaciones de los parques de bomberos son escasas; hoy, si acuden a un siniestro no pueden dar atención a otro. Por lo tanto, sí que es suerte; es suerte que, cuando nos suceda algo a cualquier ciudadano, no haya una dotación del Parque de Bomberos atendiendo a otro siniestro, porque, desde luego, lo llevaríamos muy mal.

Yo, señor Consejero, con todos mis respetos, respecto a la opinión de si he cogido la mejor frase o no, es su opinión; pero a lo único que hace referencia es a que queremos que tenga usted más medios económicos, que tenga usted más presupuesto para prever y para defender la seguridad de esta Comunidad de Madrid, ni más ni menos, y no entramos en la política de la Consejería de Obras Públicas, porque eso sería objeto de otra Comisión. En todo caso, repito, es su opinión; pero, desde luego, seguimos creyendo que no se hace el esfuerzo que se debe en las medidas de prevención. Gracias. *(El señor Sanz Pinacho pide la palabra.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada. Le ruego que en esta intervención hagan preguntas concretas o apreciaciones más concretas. Por favor, muy brevemente, señor Sanz Pinacho.

El Sr. **SANZ PINACHO**: Una apreciación muy concreta. Efectivamente, estamos de acuerdo con la Portavoz del Grupo Socialista en darle más medios -todos los que se puedan dar de acuerdo con el presupuesto-, pero lo que esperamos es que el Grupo Socialista no vuelva a enmendar para que no se

pueda invertir ni en la red de "tranking" ni en la inversión a GPS ni en la inversión de autobombas, como ocurrió en los últimos presupuestos, que se enmendaron para que no se pudieran utilizar ni comprar. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Si desea contestar, tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE** (Calvo Poch): Señor Gracias, señor Presidente. Señoría, mi intervención no ha sido bronca, se lo puedo asegurar. No sé si usted me conoce, pero le puedo asegurar que no ha sido bronca. Si hubiera sido bronca, probablemente su última intervención no hubiera estado en el tono en que la ha hecho. En todo caso, le puedo asegurar que no ha sido bronca, ni en el tono ni en el fondo. Hubiera sido bronca si hubiera dado los datos, que yo no es que le haya dicho a usted que haya dado el número de hectáreas quemadas, sino que para contrarrestar los calificativos a los que usted ha sometido al Infoma que vamos a desarrollar para este año, he dicho: ¿cómo calificaría usted entonces la situación que había hace muy poquito tiempo? Eso es lo que le he dicho. Le he dicho: vamos a comparar, por ejemplo, cómo se ha restaurado el monte Abantos, con qué rapidez, con cuál se hizo en el incendio de Somosierra; pero no voy a entrar, de verdad, Señoría, por muy bronca que crea que está siendo mi intervención, que no lo está siendo, muy al contrario, Señoría. Quizá los que me conocen más saben que estoy haciendo un ejercicio de contención. Simplemente le he criticado los calificativos que ha destinado a la política de prevención y extinción de incendios de la Comunidad, diciéndole que si la comparáramos, evidentemente aquí llegaríamos a la conclusión de que vivimos de la suerte desde hace muchísimos años.

Permítame que le recuerde que en mi intervención, respecto a la frase desafortunada, le he dicho que era una opinión personal, y se lo vuelvo a reiterar: no es nada afortunado hablar de los medios que pueden o no tener los bomberos, y hacerlo utilizando una frase del portavoz de un colectivo de vecinas que estos días han estado acusando de una forma injusta una actuación concreta del Parque de Bomberos de nuestra Comunidad, Señoría.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Finalizado este punto, agradecemos al

señor Consejero su presencia, y desearle en su nueva responsabilidad los mayores éxitos, que serán en beneficio para los ciudadanos de Madrid. Pasamos al segundo punto del Orden del Día.

Comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al objeto de informar sobre la opinión de su Consejería en torno a la prevista modificación de la Ley de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid.

———— C-119/00 RGE. 2170 (V) ————

Señoría, hay un escrito del Consejero de Medio Ambiente en relación con la comparecencia que corresponde al segundo punto del Orden del Día, la número 119/00, convocada para hoy, 20 de junio, a las diecisiete horas, ante la Comisión de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, como segundo punto del Orden del Día: "Pongo en su conocimiento mi deseo de delegar la contestación de la misma en don Eduardo Sanromán, Director General de Protección Ciudadana, de la Consejería de Medio Ambiente, por considerar lo más conveniente para la correcta información de los miembros de la Comisión, a los efectos de lo previsto en el artículo 209.4 del vigente Reglamento de la Asamblea de Madrid." ¿Están de acuerdo los señores Portavoces? (*Asentimiento*.) Los Diputados de esta Asamblea y la Presidencia de esta Mesa reciben al nuevo Director General y le dan la bienvenida a esta Comisión. Para ampliar, si lo desea, el Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señor Setién, la petición de su comparecencia, tiene la palabra.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Le doy la bienvenida al Director General. Los ritmos de introducción de las iniciativas parlamentarias han ido por un lado, en este caso, y los de las conversaciones de la Consejería con sindicatos y con la Federación de Municipios han ido por otro. Esto me lleva, lógicamente, a mantener formalmente la comparecencia, sinceramente, porque, si no, estaría haciendo puro teatro, y no es mi estilo.

En la práctica, lo que más le interesa a mi Grupo en estos momentos, cuando sabemos que hay unas conversaciones en marcha y que hay un cierto grado de negociación en marcha con fuerzas sociales

y representaciones institucionales que tienen mucho que decir en este terreno, es conocer, básicamente, la evaluación por parte de la Dirección General acerca de cómo van esas conversaciones, de cómo van los puntos más controvertidos y para cuándo el proyecto de ley, en qué momento vamos a tenerlo aquí los Grupos Parlamentarios para poder, por tanto, intervenir. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. A continuación, tiene la palabra el Director General de Protección Ciudadana.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN CIUDADANA** (Sanromán Montero): Gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos, Señorías. En primer lugar, le agradezco al señor Setién sus amables palabras felicitándome por mi reciente incorporación al cargo. Les comunico a todos que estoy a su entera disposición; que la línea de trabajo que va a seguir esta Dirección General es, por supuesto, de diálogo y de ponernos a disposición de todas SS.SS. para cualquier duda, aclaración o consulta que puedan precisar.

Señor Setién, encantado paso a explicar, genéricamente, la situación actual de la Ley de Coordinación de Policías Locales y cómo se están desarrollando estas conversaciones. En primer lugar, si me permiten, quería hacer un pequeño análisis del marco competencial atribuido a la Comunidad de Madrid en esta materia, y la necesidad surgida de adecuar dicho campo normativo a la realidad social actual. El proceso de integración de las policías locales se inicia tras la aprobación de la Constitución de 1978, momento en que se potencia con el objetivo de satisfacer una demanda ciudadana dirigida a la necesidad de aproximar a los ámbitos convivenciales unos servicios más ajustados a las expectativas de la nueva ciudadanía que emerge. Este proceso culmina con la regulación de las policías locales en la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

En el desarrollo de las facultades de coordinación, el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid atribuyó a esta Comunidad Autónoma competencias en la materia entre los términos previstos en la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. En dicha Ley destaca la referida al establecimiento de normas marco. Esta previsión se materializó con la aprobación en el año 1.992, por unanimidad de la Asamblea de Madrid, de

la Ley 4/1992, de 8 de julio, de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid. En esta Ley se concreta el establecimiento de criterios y marco mediante, en primer lugar, el establecimiento de normas marco, a las que habrán de ajustarse los reglamentos municipales, la homogeneización de los medios técnicos de los cuerpos de policía local para esta región, y la unificación de los criterios de selección y promoción, y, por supuesto, la coordinación de la formación profesional a través del ARES, Academia Regional de Estudios para la Seguridad.

Como órgano encargado se crea la Comisión Regional de Coordinación de Policías Locales, órgano que cuenta con participación junto a los representantes autonómicos de los Ayuntamientos de la región y sindicatos más representativos, con el fin de cumplir los principios constitucionales de participación de los interesados y coordinación entre las Administraciones Públicas. Ahora bien, los cambios normativos, técnicos y sociales producidos desde la aprobación de la citada norma han demandado una modificación de la misma que permita su adecuación a la nueva realidad jurídico-social surgida. Haciéndose eco de dicha necesidad, la Comisión Regional de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid, a finales de la anterior Legislatura, puso de manifiesto la conveniencia de abordar la reforma de la normativa autonómica en la materia. Tras dicho acuerdo, se inició una fase de estudio y de análisis tendente a abordar la tarea de reforma, dirigir el ajuste de la normativa vigente, acomodando las nuevas exigencias. Con dicho objeto como punto de partida, se solicitó a los miembros que forman parte de la señalada Comisión Regional la remisión a la Dirección General de Protección Ciudadana de todos aquellos aspectos normativos que requieran una modificación.

Entre otras, las cuestiones más significativas se pueden agrupar en los siguientes apartados: en primer lugar, el cambio de grupo de clasificación y denominación de las categorías profesionales; en segundo lugar, los requisitos de acceso a los cuerpos de Policía Local; en tercer lugar, la promoción interna de la movilidad; en cuarto lugar, el análisis de los supuestos de pase a situación de segunda actividad; y, en quinto lugar, la formación académica.

Con el final de la anterior Legislatura los trabajos de modificación quedaron pendientes, acordándose el comienzo de los mismos con ocasión de la primera sesión celebrada por la Comisión

Regional de Coordinación en la presente Legislatura. En la señalada sesión se acordó la constitución de un grupo de trabajo encargado de la elaboración de una propuesta de nuevo texto normativo; dicho grupo de trabajo está formado por personal técnico, cuyos miembros han sido propuestos por cada una de las instituciones representadas en la Comisión Regional, a saber: la Dirección General de Protección Ciudadana y la Academia Regional de Estudios para la Seguridad, en representación de la Comunidad de Madrid; la Federación Madrileña de Municipios y el Ayuntamiento de Madrid, en representación de los Ayuntamientos de la Región, que cuentan con cuerpo de la Policía Local; así como tres representantes sindicales de UGT, Comisiones Obreras y TSI-CSID.

Desde el pasado mes de febrero se vienen celebrando reuniones periódicas, siendo previsible que sus trabajos concluyan durante el presente mes de junio, y que, tras ser informado por la Comisión Regional de Coordinación, el texto elaborado será presentado a la Asamblea de Madrid para su correspondiente tramitación legislativa. Teniendo en cuenta la complejidad de la materia, se había constituido un grupo de trabajo específico que está abordando el estudio de los supuestos de pase a situación de segunda actividad.

Los aspectos más significativos que conlleva la modificación de la normativa autonómica de coordinación de policías locales son los siguientes. En primer lugar, respecto a los cambios de grupo de clasificación de categorías profesionales es el pase de grupo de titulación D, de las categorías de policía y cabo, al grupo C; el pase de titulación C, de la categoría de sargento, al grupo B, teniendo en cuenta, por supuesto, que el incremento de retribución que lleva aparejado el cambio de grupo se detraería del complemento específico, manteniéndose así en su conjunto el mismo nivel retributivo. Como consecuencia, se exigiría como requisito, a través de la categoría de policía, estar en posesión del Bachiller Superior.

La propuesta efectuada se ampara en los siguientes argumentos: conseguir una homogeneización de los grupos de clasificación; disponer del personal más cualificado para la prestación del servicio público policial; elevar el prestigio y reconocimiento social de la profesión de policía local, y es importante decir que se encamina en la línea iniciada en otras Comunidades Autónomas, como la valenciana y la murciana.

Respecto al cambio de denominación de

categorías policiales, equiparar la denominación de las categorías de los efectivos de Policía Local a las existentes en otros cuerpos de naturaleza civil.

Respecto al cambio de requisitos exigidos para el ingreso en los cuerpos de Policía Local, rebajar a 18 años, en sustitución de los 21, la edad mínima a fin de homogeneizar la edad mínima de acceso en todos los cuerpos y fuerzas de seguridad, asimismo, en todas las leyes de coordinación de las Comunidades Autónomas se establece una edad de 18 años para poder tomar parte en los procesos selectivos; la adecuación de los requisitos relativos a los permisos de conducir a la normativa estatal, aprobada con posterioridad a la entrada en vigor de la normativa autonómica vigente; eliminación del requisito consistente en haber cumplido el servicio militar.

En cuanto a la promoción interna y movilidad entre los efectivos policiales, el objetivo es incrementar tanto las posibilidades de acceso a puestos de mayor categoría como facilitar la movilidad, ya que con la actual normativa queda restringida la movilidad sólo a los Ayuntamientos de mayor plantilla, que tienen la posibilidad de convocar un número de plazas que permite reservar un 20 por ciento a la cobertura de dicho procedimiento. Las posibilidades de acceso a las categorías de subinspector e inspector a través de la promoción interna se encuentran en este momento muy limitadas.

En quinto lugar, respecto a los supuestos de pase a la situación de segunda actividad, la normativa autonómica en vigor contempla los siguientes supuestos de pase a dicha situación: el pase voluntario a partir de los 55 años y el pase por condiciones físicas y/o psicofísicas. Las propuestas al respecto se dirigen al estudio de la posibilidad de recoger algunos de los aspectos que establece la regulación de dicha situación para el Cuerpo de Policía Nacional. El objeto es garantizar el ejercicio de este derecho de los funcionarios policiales y hacerlo compatible con las disponibilidades de los Ayuntamientos.

Por último, respecto a la formación en la Academia Regional de Estudios para la Seguridad, las propuestas básicamente a aspectos referidos a la organización académica e impartición de cursos selectivos, y está siendo objeto de estudio la posibilidad de convalidación, tanto de cursos de formación a aquellos aspirantes que ya los hayan superado y opten a plazas de la misma categoría en

otros Ayuntamientos, como de aquellos otros cursos de formación impartidos por centros de formación policial municipales o de Comunidades Autónomas.

Como conclusiones finales podemos establecer que la aprobación de la Ley 4/92 ha supuesto un importante instrumento, sin duda, para la modernización de la seguridad pública, que el esfuerzo realizado ha permitido el cambio de la consideración de policías locales como elementos auxiliares a la concepción de componentes como cuerpos de seguridad; sin embargo, la rápida evolución de los policías locales obliga a un replanteamiento de la misma.

Asimismo, la señalada reforma pretende corregir las deficiencias que la aplicación de la señalada norma ha mostrado en la práctica, amparándose en el mayor nivel competencial asumido por la Comunidad de Madrid. Además de introducir mejoras técnicas en la redacción del texto en vigor, se pretende abordar una reforma en profundidad. Muchas gracias a todos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Director General. A continuación, tienen la palabra los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, por un tiempo de diez minutos. En primer lugar, tiene la palabra el señor Setién.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Director General, solamente quiero reiterarle la pregunta, muy concreta, de si hay voluntad por parte de la Consejería de acelerar los trámites de debate y negociación con los agentes sociales y con las instituciones municipales, de manera que esta Ley pueda comenzar a debatirse en la Asamblea al inicio del próximo período de sesiones.

Quiero agradecerle la información; lógicamente, pedirle que continúen en esa línea de conversaciones y de negociación, que a veces es complicada, porque, evidentemente, las posiciones de los Ayuntamientos y de los sindicatos no tienen por qué coincidir necesariamente. En cualquier caso - aunque, evidentemente, éste no es el momento de hablar de ello; el momento oportuno será cuando realmente se ponga sobre la mesa un Proyecto de Ley-, hay temas que son en sí mismos muy controvertidos, en los que, seguramente, los derechos y la política global, desde el punto de vista sindical y desde el punto de vista municipal, tengan que buscar fórmulas de consenso que permitan hacer una ley que

sea positiva, y que pueda ser finalmente acordada y consensuada por todos. Yo creo que ése debería ser el objetivo -no sé si en estos momentos lo es- de la Consejería, pero, repito, creo que debería ser el objetivo, y, en ese terreno, quiero mostrar la disposición de mi Grupo para conseguir ese consenso y esa búsqueda de fórmulas que permitan crear una Ley de Coordinación que tenga el máximo número de elementos posibles de innovación y de aumento de la eficiencia de los Cuerpos de la Policía Local. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Setién. A continuación, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.

La Sra. **MOYA NIETO**: Gracias, señor Presidente. Voy a ser muy breve. Solamente quiero manifestar que para nuestro Grupo es importantísimo llegar a lograr un consenso con todas las fuerzas sociales respecto a las Policías Locales, porque, lógicamente, queremos que se preste un servicio de calidad que esté adaptado a las exigencias de los ciudadanos.

Solamente quiero plantear dos cuestiones, por si el Director nos pudiera aclarar al menos cómo van las negociaciones respecto a la movilidad entre los distintos Ayuntamientos, que parece ser que puede ser una cuestión problemática, sobre todo para los más pequeños; y la posibilidad de la homogeneización retributiva, que afectaría también a esos mismos municipios. Me gustaría saber cuál es la postura de la Consejería respecto a este asunto, porque, en caso de llegarse a esa homogeneización retributiva, lógicamente algo tendría que aportar la Comunidad para compensar a esos Ayuntamientos pequeños. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada. A continuación, tiene la palabra el señor Martín Vasco.

El Sr. **MARTÍN VASCO**: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero felicitar al Director General por su nombramiento; agradecerle su comparecencia y desearle los mayores éxitos al frente de su nueva responsabilidad, que, desde luego, conociendo su persona y su trabajo profesional en anteriores puestos, evidentemente están

garantizados.

Coincido con lo expresado por el Director General en cuanto a los trabajos realizados hasta la fecha en relación con la modificación de la Ley 4/92, de Coordinación de las Policías Locales. Evidentemente, siempre hay que tener en cuenta el marco competencial de la Comunidad de Madrid. Estamos hablando de una reforma de una ley de coordinación; no se trata de introducir nuevas competencias en el ámbito de la Policía Local, sino de hacer mucho más efectivas las competencias ya asignadas a la Policía Local para mejorar la calidad del servicio que prestan a la Comunidad y a los ciudadanos.

Creemos que la Ley 4/92, como decía el Director General, avanzó mucho en cuanto a la modernización y la eficacia del servicio de policía local, pero quedan todavía asignaturas pendientes, como decía el Director General, tales como el prestigio de la propia policía o el reconocimiento de la labor de los policías entre los propios ciudadanos. Cuestiones, que han apuntado el resto de los Portavoces parlamentarios, como el problema de la movilidad y el problema de la homogeneización y, sobre todo, el problema de la segunda actividad que en aquellos municipios de pequeño tamaño, evidentemente, significa un problema bastante dramático ante la imposibilidad de dar salida a aquellos policías locales que, por edad, condiciones físicas o cuestiones que no vienen ahora al caso, tienen necesidad de salir del cuerpo de policía, sin posibilidad de ubicación en otro puesto de trabajo y sin posibilidad de dar cobertura al puesto de trabajo que abandonan.

Creemos que el tema de la movilidad es bastante complejo en el sentido de que en los Ayuntamientos se plantean una serie de cuestiones que no son acogidas por parte de los sindicatos y coincidimos con los Portavoces de los Grupos de la oposición en que la solución que se le dé a la cuestión de la movilidad debe ser fruto del consenso y fruto del entendimiento entre todos los interlocutores sociales y entre los representantes de la Federación de Municipios y de los Ayuntamientos afectados.

Por último, tengo que decir que el Cuerpo de la Policía Local, evidentemente, en los últimos años ha tenido un desarrollo muy positivo en nuestra Comunidad, en parte por la aplicación de la Ley 4/92, pero también en parte por la apuesta que han hecho los Ayuntamientos de nuestra Comunidad en favor del desarrollo, la modernización y la actualización de los

efectivos de Policía Local. Coincidimos en que las medidas de reclasificación de los policías, tanto de cabos como sargentos y agentes va a contribuir de una forma muy importante a mejorar el nivel de formación y el nivel cultural de los policías, que ya hay que reconocer que es muy bueno, sobre todo gracias a la gestión de la ARES, pero exigir unos mayores requisitos de cualificación profesional o de estudios en este sentido va a suponer también un incremento en la eficacia y en la calidad del servicio que prestan.

Quiero felicitarle nuevamente y manifestar la coincidencia y el apoyo desde el Grupo Popular en todo lo que ha planteado el Director General sobre esta posible reforma de la Ley 4/92 y animarle a que logre ese consenso y ese acuerdo entre sindicatos, municipios y la propia Comunidad de Madrid y sus intereses. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martín Vasco. A continuación, para contestar o aclarar las preguntas de los Portavoces, tiene la palabra el Director General de Protección Ciudadana.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN CIUDADANA** (Sanromán Montero): Gracias, señor Presidente. En primer lugar, contestando al señor Setién, quería dejar claro que creo y entiendo que la línea de trabajos seguida hasta la fecha está siendo correcta en esta modificación. Entiendo que durante los últimos meses se ha trabajado intensamente por parte de los organismos encargados de desarrollar y preparar esta modificación o esta nueva ley de coordinación de policías locales; entiendo que lo están haciendo de manera ágil y entiendo que lo están haciendo de manera correcta. Creo que realmente todos coincidimos en esta opinión.

Este grupo de trabajo cuenta con diferentes subgrupos y en él están representados todos los partidos políticos, todos los sindicatos y, sin duda alguna, esto está incidiendo en un mejor desarrollo del área de coordinación de Policías Locales. Desde luego, cuanto más gente haya y cuantas más opiniones se escuchen, sin lugar a dudas, mejor va a ser la Ley de Coordinación en la que estamos trabajando.

Al señor Setién tengo que decirle que nuestra intención, sin duda alguna, es que esta Ley se debata en los próximos meses; nuestra intención es que la comisión que está trabajando en este

momento finalice durante este mes de junio sus trabajos y que sea próximamente informada por la Comisión de Coordinación de Policías Locales para, en breve, poder traerla a la Asamblea de Madrid para su discusión.

En cuanto a las afirmaciones de la señora Moya, quiero agradecerle también su felicitación por mi incorporación al puesto y decirle que, efectivamente, uno de los aspectos más complicados de esta nueva Ley de Coordinación de Policías Locales es la movilidad, uno de los aspectos en los que más está trabajando actualmente el grupo de trabajo y la idea que se tiene en estos momentos en cuanto a la movilidad es disminuir las limitaciones que existen actualmente. Como usted conocerá, las limitaciones actuales son de un 20 por ciento, y nuestra idea es disminuir esas limitaciones o, más correctamente, aumentar esas limitaciones, es decir, que pasase a ser aproximadamente de un 40 o un 50 por ciento. Pero le repito que es adelantarle un dato en el que se está trabajando actualmente, no es definitivo, y todo depende del grupo de trabajo técnico, porque creo que son los expertos en la materia los que mejor están desarrollando en este momento el proyecto que tenemos en marcha.

En cuanto a la equiparación de las retribuciones, debo decirles que es un aspecto realmente complicado; de momento no se ha llegado a ningún consenso específico en cuanto a esta materia, pero confío en que en breve tiempo se podrá conseguir.

Al señor Martín Vasco quiero agradecerle, en primer lugar, sus palabras. También quiero decirle que coincidimos absolutamente con su opinión de que esta nueva Ley de Coordinación de Policías Locales aumentará el prestigio de la policía, que, al fin y al cabo, yo creo que es lo que perseguimos todos los que estamos sentados en esta Comisión. Asimismo, me alegro de que haya apuntado como tema principal o como tema importante la segunda actividad, puesto que es un tema realmente complejo, que, además, si me permite la licencia debo decir que lo he vivido personalmente, ya que provengo de un mediano Ayuntamiento -mediano por tamaño, grande por ser el Ayuntamiento que es- donde nos hemos visto en dificultades con la segunda actividad; por lo tanto, será un tema que trataremos con absoluta delicadeza, teniendo en cuenta no sólo las necesidades y los requerimientos de los municipios, sino también de los propios policías locales. En esta línea, yo creo que todos coincidimos.

También quiero decir al señor Martín que comparto su opinión en cuanto al aumento de los requisitos, no solamente para el ingreso, sino para las promociones internas dentro del Cuerpo de Policía Local; yo creo que es una manera más de prestigiar al cuerpo y a las personas que lo componen, y, sin lugar a dudas, y con la ayuda de todos, yo creo que conseguiremos, en muy breve espacio de tiempo, llevar a la Asamblea de Madrid, para su discusión, una cuando menos correcta Ley de Coordinación de Policías Locales. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Director General. Finalizado el segundo punto del Orden del Día, pasamos al tercero.

———— RUEGOS Y PREGUNTAS ————

¿Algún ruego o alguna pregunta que formular a la Mesa? (*La señora Moya Nieto pide la palabra.*)
Tiene la palabra la señora Moya Nieto.

La Sra. **MOYA NIETO**: Gracias, señor Presidente. Simplemente, por parte de nuestro Grupo Parlamentario queremos que quede constancia en el Diario de Sesiones de nuestro malestar por el incumplimiento del calendario de sesiones por parte de esta Comisión. No se celebró sesión de la Mesa

del día 1 de junio, a pesar de estar convocada; el 8 de junio se celebró, pero, aun así, no se convocó la Comisión, con lo cual los días 6 y 13 de junio no se han celebrado las correspondientes sesiones. Creemos que se está hurtando el debate de asuntos importantes para los madrileños, y queremos que conste nuestra más enérgica protesta ante esta actuación de la Mesa, y rogamus que no se vuelva a repetir en el futuro. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Moya, yo tengo que decirle que, efectivamente, había una Mesa convocada, y cuando esta Presidencia intentó reunir a los miembros y a los Portavoces no estaban presentes; por tanto, difícilmente podíamos celebrar la Mesa, y difícilmente se podía convocar la Comisión. A continuación, lo que sí ha hecho, y va a hacer esta Presidencia, es convocar siempre por escrito, y, desde luego, antes del Pleno o en día distinto a Pleno; por lo tanto, no va a haber ninguna confusión y habrá las Comisiones que sean necesarias. Repito que la Mesa sí estaba, y, a lo mejor, los que no estaban eran algunos Portavoces. Pues bien, Señorías, aclarado este asunto, y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(*Eran las dieciocho horas y cuarenta y cuatro minutos.*)



SECRETARÍA GENERAL

DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y DOCUMENTACIÓN

SECCIÓN DE BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA Y PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

TARIFAS VIGENTES

BOAM	Suscripción anual:	9.000 Pts./54,09 Euros	Número suelto:	140 Pts./0,84 Euros
DSAM	Suscripción anual:	13.000 Pts./78,13 Euros	Número suelto:	140 Pts./0,84 Euros
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA BOAM - DSAM		18.700 Pts./112,39 Euros		

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la c/c núm. 60006392382 Sucursal 0603, de Caja Madrid, Plaza Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social: CIF/NIF:
 Domicilio: Núm.:
 Distrito Postal: Localidad:
 Teléfono: Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL 9 BOAM 9 DSAM 9 Conjunta BOAM y DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 20. . a cuyo efecto les remito la cantidad de Pts./Euros.

Mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 20. .